DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

VOTO EN CONTRA.

Tema: violencia política de género contra la síndico municipal de San Juan Cancuc, Martha López Santiz

Quisiera ser un extrañamiento diputada presidente, debido a que en la presente sesión no se está considerando el tema que expuse en la sesión anterior de violencia política de genero contra la síndico municipal de San Juan Cancuc, Martha López Santiz; la cual quedó plasmada en el acta No. 4, haciendo referencia que la postura era un antecedente respecto a la aprobación del punto de acuerdo que solicitamos el pasado 04 de octubre a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, la cual se ingresó formalmente con fecha 08 de octubre del presente año a la presidencia de la mesa directiva, que usted tiene a su cargo con el interés de someter a consideración del pleno de esta legislatura de la sesión ordinaria que celebramos hoy día 09 de octubre 2018, y posterior a mi participación en la tribuna usted comento:

"Compañero diputado en cumplimiento al artículo 123 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, con relación al numeral 97 del ordenamiento invocado esta presidencia tiene por recibida la propuesta a la que usted hace referencia, misma que será incorporada en el orden del día de las sesiones subsecuentes para su trámite legislativo correspondiente".

Aceptación que quedó plasmada en la foja 10 del acta de la sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2018, correspondiente al periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lo anterior se señala debido a que nos extraña profundamente la omisión de atención y cumplimiento de lo informado por la diputada presidente, registrada en el acta de sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018, la cual manifiesta que nuestra petición será incorporada en el orden del día de las sesiones subsecuentes para su trámite

legislativo correspondiente, sin embargo la orden del día para la presente sesión del día 09 de octubre de 2018, nos extraña que no considere el trámite legislativo correspondiente a nuestra petición, la cual fuera considerado como asunto urgente, como bien lo señala el artículo 99 del reglamento interior.

Presidenta diputada, me parece que este asunto es de carácter urgente y que no le podemos seguir dando largas a las personas que están siendo víctimas, en este caso la señora Martha López Santiz, que es víctima de violencia de genero.

Por tal razón hago un llamado a esta honorable asamblea a que tomemos en cuenta este punto de acuerdo y le demos celeridad a dicha violencia de género que está siendo víctima la ciudadana Martha López Santiz.

Es cuanto ciudadana presidenta.